PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito Cultural a la primera edición de los Premios Martín Fierro a la Música cuya ceremonia de premiación se realizará el 14 de octubre de 2026 y distinguirá a artistas musicales del país.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Nasma Group, en alianza con APTRA y con emisión por Canal Nueve, presenta los Premios Martín Fierro a la Música, una propuesta novedosa dentro del calendario cultural argentino que crea un espacio dedicado exclusivamente a reconocer y celebrar a los artistas musicales del país, con ceremonia de premiación prevista para el 14 de octubre de 2026.

Reconocer y premiar a los artistas musicales en Argentina resulta fundamental porque este tipo de iniciativas actúa como un motor cultural, económico y social. En este sentido, el galardón visibiliza géneros autóctonos como el folclore, el tango, el cuarteto y la cumbia, otorgándoles el mismo estatus que a los géneros internacionales. También, homenajea la trayectoria de grandes leyendas vivas, asegurando que su legado se transmita a las nuevas generaciones; y refuerza el sentido de pertenencia al celebrar canciones e historias que narran la realidad, las crisis y las alegrías del pueblo argentino.

Desde el punto de vista sectorial e industrial, este tipo de premios fomenta la inversión, patrocinadores e inversores privados en la escena de la música local. Asimismo, un premio nacional de esta relevancia funciona como carta de presentación internacional, favoreciendo que la música argentina conquiste nuevos mercados globales.

Además, de manera indirecta, contribuye a la generación de empleo, ya que detrás de cada artista premiado existe todo un ecosistema de productores, técnicos, sesionistas, agentes de prensa y diseñadores que ganan visibilidad laboral.

En cuanto a su impacto en los artistas y la comunidad, esta iniciativa constituye un incentivo para los músicos independientes que autogestionan sus carreras con gran esfuerzo, funciona como plataforma de descubrimiento para que los artistas emergentes lleguen a nuevos públicos y medios de comunicación, y posiciona a los músicos como referentes positivos para jóvenes de sectores vulnerables, que encuentran en el arte una salida laboral y de expresión viable.

Esta distinción, se propone como una continuidad de las premiaciones históricas organizadas por APTRA: Los Premios Martín Fierro son los premios de la televisión y radio en la República Argentina que fueron entregados por primera vez en el año 1959. Nacen bajo el nombre "El gaucho", con su primera celebración en el Teatro Nacional Cervantes, en la que solo se distinguió la labor televisada, focalizada en la programación de Canal 7, el único emisor de programas del país. La segunda entrega se realizó en 1960, año en que el premio adoptó el nombre del gaucho Martín Fierro, en homenaje a la epopeya nacional argentina. Cabe recordar que con la dictadura militar de 1976, la ceremonia de los premios se realizó en la clandestinidad en el roof garden de un edificio de la Recoleta donde actualmente están situados el hotel Etoile y el teatro Pigalle. Pero como los miembros de APTRA también comenzaron a ser perseguidos, a partir de ese año, la entidad empezó a vivir un lento proceso de dispersión y desaparición.

Pero en 1988, cinco años después de la vuelta de la democracia, un grupo de periodistas refundan la entidad y se retoma el evento. A lo largo de estos años se han reconocido a las personalidades más

celebres de la cultura televisiva y radial Argentina. Además se entregan premios a lo mejor de la televisión por cable y a lo mejor del interior del país. Asimismo desde 2018 se entregan los Premios Martín Fierro Digital, que premian a los creadores de contenidos en plataformas digitales.

Sin duda, los Premios Martín Fierro a la Música resultan de importancia para poner en valor los aportes que realizan los principales referentes de la música argentina, promoviendo la industria musical, a sus artistas y a la comunidad en su conjunto.

Por todo lo expuesto, se solicita al cuerpo que acompañe este proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Matias Barroetaveña
Fecha:12/08/2026 16:09:47

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires